

eran mas de 4,000 hijas de señores, que se la daban para ser sus Mugerres, é él lo mandaba hacer así; é las tenia mui guardadas y servidas; y algunas veces él daba algunas dellas á quien queria favorecer y honrar de sus principales: Ellos las recibian como vn don grandísimo. Habia en su casa muchos jardines é 100 vaños, ó mas, como los que vsan los Moros, que siempre estaban calientes, en que se bañaban aquellas sus Mugerres, las quales tenían sus guardas, é otras mugeres como Prioras que las que las gobernaban: É á estas mayores, que éran ancianas, acataban como á Madres, y ellas las trataban como á hijas. Tuvo su padre de Montezuma, 150 hijos é hijas, de los quales los mas mató Montezuma, y las hermanas casó muchas dellas con quien le pareció: y él tubo, 50 hijos y hijas, ó mas; y acacció algunas veces tener 50 mugeres preñadas, y las mas dellas mataban las criaturas en el cuerpo, porque así dicen que se lo mandaba el Diabolo, que hablaba con ellas y deciales que se sacrificasen ellas las orejas y las lenguas y sus naturas, é se sacasen mucha sangre é se la ofréciesen, é así lo hacían en efeto. Parecía la casa de Montezuma vna cibdad mui poblada. Tenia sus porteros en cada puerta. Tenia 20 puertas de servicio; entraban muchas calles de agua á ellas, por las quales entraban é salian las canoas chon mahiz, é otros bastimentos, é leña. Entraba en esta casa vn caño de agua dulce, que venía de vna fuente, que se dice Chapictepeque, que nace en vn peñon, que está en la Laguna salada, de mui excelente agua.

Nº XL.

Dialogue d'Oviedo avec don Thoan Cano (l'hidalgo espagnol qui avait épousé la veuve de Guatemozin, fille de Montezuma).

DIALOGO DEL ALCAYDE DE LA FORTALEZA DE LA CIUDAD É PUERTO DE SANTO DOMINGO DE LA ISLA ESPAÑOLA, AUTOR Y CHRONISTA DESTAS HISTORIAS, DE LA VNA PARTE, É DE LA OTRA, VN CABALLERO VECINO DE LA GRAND CIUDAD DE MÉXICO, LLAMADO THOAN CANO.

ALC. Señor, ayer supe que Vm. vive en la grand cibdad de México, y que os llamais Thoan Cano; y porque yo tube amistad con vn caballero llamado Diego Cano, que fué criado del serenísimo Principe Don Thoan, mi señor, de gloriosa memoria, deseo saber si es vivo, é donde sois señor natural, é como quedáste avecindado en estas partes, é recibirá merced, que no recibais pesadumbre de mis preguntas; porque tengo necesidad de saber algunas cosas de la Nueva España, y es razon, que para mi satisfacción yo procure entender lo que deseo de tales personas é hábito que merezcan credito; y ansi, Señor, recibirá mucha merced de la vuestra en lo que digo.

THOAN CANO. Señor Alcayde, yo soy él que gano mucho en conoceros; y tiempo ha que deseaba ver vuestra persona, porque os soi aficionado, y querria que mui de veras me tubiesedes por tan amigo é servidor como yo os lo seré. É satisfaciendo á lo que Vm. quiere saber de mí, digo, que Diego Cano, Escribano de Cámara del principe Don Thoan, y camarero de la Tapicería de su Alteza, fué mi tio, é ha poco tiempo que murió en la cibdad de Caceres, donde vivia é yo soy natural: Y quanto á lo demas, yo, Señor, pasé desde la Isla de Cuba á la Nueva España con el capitan Pamphilo de Narvaez, é aunque mozo é de poca edad, yo me hallé cerca dél quando fué preso por Hernando Cortés é sus mañas; é en ese trance le quebraron vn ojo, peleando él como mui valiente hombre; pero como no le acudió su gente, é con él se hallaron mui pocos, quedó preso é herido, é se hizo Cortés señor del campo, é truxo á su devocion la gente que con Pamphilo habia ido, é en rencuentros é en batallas de manos en Mexico; y todo lo que ha sucedido despues yo me he hallado en ello. Mandais que diga como quedé avecindado en estas partes, y que no reciba pesadumbre de vuestras preguntas; satisfaciendo á mi asiento, digo, Señor, que yo me casé con una Señora hija legítima de Montezuma, llamada doña Isabel, tal persona, que aunque se hobiera criado en nuestra España, no estobiera mas enseñada é bien dotrinada é católica, é de tal conversacion é arte, que os satisfaria su manera é buena gracia; y no es poco util é provechosa al sosiego é contentamientos de los naturales de la tierra; porque, como es Señora en todas sus cosas é amiga de los christianos, por su respecto é exemplo mas quietud é reposo se imprime en los ánimos de los Mexicanos. En lo demas que se me preguntará, é de que yo tenga memoria, yo, Señor, diré lo que supiere conforme á la verdad.

ALC. Yo acepto la merced que en eso recibiré; y quiero comenzar á decir lo que me ocurre, porque me acuerdo, que fui informando que su padre de Montezuma tubo 150 hijos é hijas, ó mas, é que le acacció tener 50 mugeres preñadas; É ansi escribí esto, é otras cosas á este propósito en el capitulo 46: lo qual si así fué, queria saber, ¿ como podéis vos tener por legitima hija de Montezuma á la Sr^a doña Isabel vuestra Muger, é que forma tenia vuestro suegro para que se conociesen los hijos bastardos entre los legitimos ó espurios, é quales eran mugeres legitimas é concubinas?

CA. Fue costumbre vsada y guardada entre los Mexicanos, que las mugeres legitimas que tomaban, era de la manera que agora se dirá. Concertados el hombre é muger que habian de contraer matrimonio, para le efectuar se juntaban los parientes de ambas partes é hacían vn areito despues que habian comido ó cenado; é al tiempo que los Novios se habian de acostar é dormir en vno, tomaban la halda delantera de la camisa de la Novia é atábana á la manta de algodón que tenia cubierto el Novio. É así ligados

tomábanlos de las manos los principales parientes de ambos, é metian los en una cámara, donde los dejaban solos é oscuros por tres días continuos sin que de allí saliesen él ni allá, ni allá entraba mas de vna India á los proveer de comer é lo que hobian menester; en el qual tiempo deste encerramiento siempre habia bailes ó areitos, que ellos llaman mítote; é en fin de los tres días no hai mas fiesta. É los que sin esta cerimonia se casan no son habidos por matrimonios, ni los hijos que proceden por legítimos, ni heredan. Así como murió Montezuma, quedáronle solamente por hijos legítimos mi Muger é vn hermano suyo, é muchacos ambos; á causa de lo qual fué elegido por Señor vn hermano de Montezuma, que se decia Cuitcavaci, Señor de Iztapalapa, el qual vivió despues de su eleccion solos 60 dias, y murió de viruelas; á causa de lo qual vn sobrino de Montezuma, que era Papa ó sacerdote maior entre los Indios, que se llamaba Guatimuci, mató al primo hijo legítimo de Montezuma, que se decia Asupacaci, hermano de padre é madre de doña Isabel, é hizose señor, é fué mui valeroso. Este fué él que perdió á Mexico, é fué preso, é despues injustamente muerto con otros principales Señores é Indios, pues como Cortés é los christianos fueron enseñoreados de Mexico, ningun hijo quedó legítimo sino bastardos de Montezuma, ecepto mi Muger, que quedaba viuda, porque Guatimuci señor de México, su primo, por fixar mejor su estado, siendo ella mui muchacha, la tubo por muger con la cerimonia ya dicha del atar la camisa con la manta; é no hobiéron hijos, ni tiempo para procreallos; é ella se convirtió á nuestra santa fée católica, é casóse con vn hombre de bien de los conquistadores primeros, que se llamaba Pedro Gallego, é ovo vn hijo en ella, que se llama Thoan Gallego Montezuma; é murió el dicho Pedro Gallego, é yo casé con la dicha doña Isabel, en la qual me ha dado Dios tres hijos é dos hijas, que se llaman Pedro Cano, Gonzalo Cano de Saavedra, Thoan Cano, doña Isabel, é doña Catalina.

Atc. Señor Thoan Cano, suplicoos que me digais porque mato Hernando Cortés á Guatimuci: ¿ revelóse despues, ó que hizo para que muriese?

Ca. Habei de saber, que así á Guatimuci, como al Rey de Tacuba, que se decia Tetepanquezal, é al Señor de Tezcuco, el capitan Hernando Cortés les hizo dar muchos tormentos é crudos, quemándoles los pies, é untándoles las plantas con aceite, é poniéndoselas cerca de las brasas, é en otras diversas maneras, porque les diesen sus tesoros; é teniéndolos en contiguas fatigas, supo como el capitan Cristoval de Olit se le habia alzado en puerto de Caballos é Honduras, la qual provincia los Indios llaman Guaimuras, é determinó de ir é buscar é castigar el dicho Christoval de Olit, é partió de México por tierra con mucha gente de Españoles, é de los naturales de la tierra; é llevóse consigo aquellos tres principales ya dichos, y

despues los ahorcó en el camino; é así enviudó doña Isabel, é despues ella se casó de la manera que he dicho con Pedro Gallego, é despues conmigo.

Atc. Pues en cierta informacion, que se envió al Emperador Nuestro Señor, dice Hernando Cortés, que habia sucedido Guatimuci en el Señorío de México tras Montezuma, porque en las puentes murió el hijo é heredero de Montezuma, é que otros dos hijos que quedáron vivos, el vno era loco ó mentecapto, é el otro paralítico, é ináviles por sus enfermedades: É yo lo he escripto así en el capitulo 46, pensando quello sería así.

Can. Pues escriba Vm. lo que mandaré, y el marques Hernando Cortés lo que quisiere, que yo digo en Dios y en mi conciencia la verdad, y esto es mui notorio.

Atc. Señor Thoan Cano, digame Vm. ¿ de que procedió el alzamiento de los Indios de México en tanto que Hernando Cortés salió de aquella cibdad é fué á buscar á Pamphilo de Narvaez, é dexó preso á Montezuma en poder de Pedro de Alvarado? Porque he oído sobre esto muchas cosas, é mui diferentes las vnas de las otras; é yo querria eserebir verdad, así Dios salve mi ánima.

Can. Señor Alcaýde, eso que preguntais es vn paso en que pocos de los que hai en la tierra sabrán dar razon, aunque ello fué mui notorio, é mui manifesta la sinrazon que á los Indios se les hizo, y de allí tomaron tanto odio con los Christianos que no fiaron mas dellos, y se siguiéron quantos males ovo despues, é la rebelion de México, y pienso desta manera: Esos Mexicanos tenian entre las otras sus idolatrias ciertas fiestas del año en que se juntaban á sus ritos é ceremonias; y llegado el tiempo de vna de aquellas, estaba Alvarado en guarda de Montezuma, é Cortés era ido donde habeis dicho, é muchos Indios principales juntáronse é pidieron licencia al capitan Alvarado, para ir á celebrar sus fiestas en los patios de sus mezquitas ó qq. maiores junto al aposento de los Españoles, porque no pensasen que aquel aiuntamiento se hacia á otro fin; É el dicho Capitan les dió la licencia. É así los Indios, todos Señores, mas de 600, desnudos, é con muchas joyas de oro, é hermosos penachos, é muchas piedras preciosas, é como mas aderezados é gentiles hombres se pudieron é supieron aderezar, é sin arma alguna defensiva ni ofensiva, bailaban é cantaban é hacian su areito y fiesta segund su costumbre; é al mejor tiempo que ellos estaban embebecidos en su regocijo, movido de cobdicia el Alvarado, hizo poner en cinco puertas del patio cada 13 hombres, é en él entro con la gente restante de los Españoles é comenzáron á acuchillar é matar los Indios sin perdonar á vno ni á ninguno, hasta que á todos los acabáron en poco espacio de hora. Esta fué la causa porque los de México, viendo muertos é robados aquellos sobre seguro, é sin haber merecido que tal crueldad en ellos hobiese fecho,

se alzaron é hicieron la guerra al dicho Alvarado, é á los christianos que con él estaban en guarda de Montezuma, é con mucha razon que tenian para ello.

ALC. ¿ Montezuma, como murió? porque diversamente lo he entendido, y así lo he yo escripto diferenciadamente.

CAN. Montezuma murió de vna pedrada que los de fuera tiraron, lo qual no se hiciera, si delante dél no se pusiera vn rodadero, porque como le vieron ninguno tirara; y así por le cubrir con la rodela, é no creer que allí estaba Montezuma, le diéron vna pedrada de que murió. Pero quiero que sepais, Señor Alcayde, que desde la primera revelion de los Indios hasta que el Marques volvió á la cibdad despues de preso Narvaez, non obstante la pelea ordinaria que con los christianos tenian, siempre Montezuma les hacia dar de comer: é despues que el Marques torno se le hizo grand recibimiento, é le diéron á todos los Españoles mucha comida. Mas habeis de saber, que el capitan Alvarado, como le acusaba la conciencia, é no arrepentido de su culpa, mas queriéndole dar color, é por aplacar el ánimo de Montezuma, dixo á Hernando Cortés, que fingiese que le queria prender é castigar, porque Montezuma le rogase por él, é que se fuesen muertos por muertos; lo qual Hernando Cortés no quiso hacer, antes mui enojado dixo: que eran vnos perros, é que no habia necesidad de aquel cumplimento; é envió á vn principal á que hiciesen el Franquez ó Mercado; el qual principal enojado de ver la ira de Cortés y la poca estimacion que hacia de los Indios vivos, y lo poco que se le daba de los muertos, desdenado el principal é determinado en la venganza fué el primero que renovó la guerra contra los Españoles dentro de vna hora.

ALC. Siempre oi decir que es buena la templanza, é sancta la piedad; é abominable la soberbia. Dicen que fué grandísimo el tesoro que Hernando Cortés repartió entre sus milites todos, quando determinó de dexar la cibdad é irse fuera della por consejo de vn Botello, que se preciaba de pronosticar lo que estaba por venir.

CAN. Bien sé quien era ese, y en verdad que él fué de parecer que Cortés y los Christianos se saliesen; y al tiempo del efectuarlo no lo hizo saber á todos, antes no lo supieron, sino los que con él se hallaron á esa plática; é los damas que estaban en sus aposentos é quarteles se quedaron, que eran 270 hombres, los quales se defendieron ciertos dias peleando hasta que de hambre se diéron á los Indios, é guardáronles la palabra de la manera que Alvarado la guardó á los que es dicho; é así los 270 Christianos, é los que dellos no habian sido muertos peleando todos, quando se rindiéron, fueron cruelmente sacrificados: pero habeis, Señor, de saber, que esa liberalidad que Hernando Cortés vsó, como decis, entre sus milites, los que mas parte alcanzaron della, é mas se cargaron de oro é joyas, mas presto los mataron;

porque por salvar el albarda murió el Asno que mas pesada la tomó; é los que no la quisieron, sino sus espaldas é armas, pasaron con menos ocupacion, haciéndose el camino con el espada.

ALC. Grand lástima fué perderse tanto Tesoro y 154 Españoles, é 45 yeguas, é mas de 2000 Indios, é entrellos al Hijo é Hijas de Montezuma, é á todos los otros Señores que trahian presos. lo así lo tengo escripto en el capitulo 14 de esta Historia.

CAN. Señor Alcayde, en verdad quien tal os dixo, ó no lo vidó, ni supo ó quiso callar la verdad. lo os certifico, que fueron los Españoles muertos en eso, con los que como dixé de suso que quedaron en la cibdad, y en los que se perdiéron en el camino siguiendo á Cortés, y continuándose nuestra fuga, mas de 1170; é así pareció por alarde; é de los Indios nuestros amigos de Tascaltecle, que decis 2000, sin dubda fueron mas de 8000.

ALC. Maravillome como despues que Cortés se acogió, é los que escaparon á la tierra de Tascaltecle, como no acabaron á él é á los christianos, dexando allá muertos á los amigos; y aun así diz, que no les daban de comer sino por rescate los de Guaulip, que es ya término de Tascaltecle, é el rescate no le querian sino era oro.

CAN. Tenedlo, Señor, por falso todo eso; porque en casa de sus Padres non pudieron hallar mas buen acogimiento los Christianos, é todo quanto quisieron, é aun sin pedirlo, se les dió gracioso é de mui buena voluntad.

ALC. Para mucho ha sido el Marques é digno es de quanto tiene, é de mucho mas. É tengo lástima de ver lisiado vn cavallero tan valeroso é manco de dos dedos de la mano izquierda, como lo escrebí é saqué de su relacion, é puse en el capitulo 13. Pero las cosas de la guerra así son, é los honores é la palma de la victoria non se adquieren durmiendo.

CAN. Sin dubda, Señor, Cortés ha sido venturoso é sagaz capitan, é los principales suelen hacer mercedes á quien los sirve, y es bien las hagan á todos los que en su servicio real trabajan; pero algunos he visto yo que trabajan é sirven é nunca medran, é otros que non hacen tanto como aquellos son gratificados é aprovechados; pero así fuesen todos remunerados como el Marques lo ha sido en lo de sus dedos de lo que le habeis lástima. Tubo Dios poco que hacer en sanarle; y salid, Señor, de ese cuidado, que así como los sacó de Castilla, quando pasó la primera vez á estas partes, así se los tiene agora en España; porque nunca fué manco dellos, ni le faltan; y así, ni hubo menester cirujano ni milagro para guarecer de ese trabajo.

ALC. Señor Joan Cano, ¿ es verdad aquella crueldad que dicen que el Marques vsó con Chulula, que es vna Cibdad por donde paso la primera vez que fué á México?

CAN. Mui gran verdad es, pero eso yo non lo vi, porque aun non era yo ido

á la tierra; pero supe lo despues de muchos que los viéron é se hallaron en esa cruel hazaña.

ALC. ¿ Como oístes decir que pasó ?

CAN. Lo que oi por cosa mui notoria es, que en aquella cibdad pidió Hernando Cortés 3000 Indios para que llevasen el fardage, é se los diéron, é los hizo todos poner á cuchillo sin que escapase ninguno.

ALC. Razon tiene el Emperador Nuestro Señor de mandar quitar los Indios á todos los Christianos.

CAN. Hágase lo que S. M. mandare é fuese servido, que eso es lo que es mejor; pero yo no querría que padeciesen justos por pecadores: quien hace crueldades paguelas, mas él que no comete delito ¿ porque le han de castigar? Esto es materia para mas espacio; y yo me tengo de envarcar esta noche, é és ya quasi hora del Aye Maria. Mirad, Señor Alcalde, si hay en México en que pueda yo emplearme en vuestro servicio, que yo lo haré con entera voluntad é obra. Y en lo que toca á la libertad de los Indios, sin dubda á vnos se les habia de rogar con ellos á que los tuviesen é gobernasen, é los industriasen en las cosas de nuestra sancta fee Católica, é á otros se debian quitar: Pero pues aquí está el Obispo de Chiapa, Fr. Bartolomé de las Casas, que ha sido el movedor é inventor destas mudanzas, é va cargado de frailes mancebos de sus orden, con él podeis, Señor Alcalde, desenvolver esta materia de Indios. É yo no me quiero mas entremeter ni hablar en ella, aunque sabria decir mi parte.

ALC. Sin duda, Señor Joan Cano, Vmd. habla como prudente, y estas cosas deben ser así ordenadas de Dios, y es de pensar, que este reverendo Obispo de cibdad Real en la provincia de Chiapa, como celoso del servicio de Dios é de S. M., se ha movido á estas peregrinaciones en que anda, y plega á Dios que él y sus Frailes acierten á servirles; pero él no está tambien con migo como pensais, antes se ha quejado de mí por lo que escribí cerca de aquellos Labradores é nuevos cavalleros que quiso hacer, y con sendas cruces, que querian parecer á las de Calatrava, seiendo labradores é de otras mezclas é género de gente baja, quando fué á Cubagua é á Cumana, é lo dixo al Señor Obispo de S. Joan, don Rodrigo de Bastidas, para que me lo dixese, y así me lo dixo; y lo que yo respondí á su queja no lo hice por satisfacer al Obispo de San Joan, é su sancta intencion; fué que le supliqué que le dixese, que en verdad yo no tube cuenta ni respecto, quando aquello escreví, á le hacer pesar ni placer, sino á decir lo que paso; y que viesse vn Libro, que es la primera parte destas Historias de Indias, que se imprimió el año de 1533, y allí estaba lo que escrebí; é que holgaba porque estabamos en parte que todo lo que dixé y lo que dexé de decir se provaria facilmente; y que supiese que aquel Libro estaba ya en Lengua Toscana y Francesa é Alamana é Latina é Griega é Turca é Araviga, aunque yo lo escrevi

en Castellana; y que pues él continuaba nuevas empresas, y yo no habia de cesar de escrebir las materias de Indias en tanto que S. S. M. desto fuesen servidos, que yo tengo esperanza en Dios que le dexara mejor acertar en lo porvenir que en lo pasado, y así adelante le parecería mejor mi pluma. Y como el Señor Obispo de San Joan es tan noble é le consta la verdad, y quan sin pasion yo escribo, el Obispo de Chiapa quedó satisfecho, aun yo no ando por satisfacer a su paladar ni otro, sino por cumplir con lo que debo, hablando con vos, Señor, lo cierto; y por tanto quanto é la carga de los muchos Frailes me parece en verdad que estas tierras manan, ó que llueven Frailes, pero pues son sin canas todos y de 30 años abajo, plega á Dios que todos acierten á servirle. Ya los vi entrar en esta Cibdad de dos en dos hasta 30 dellos, con sendos bordones, é sus sayas é escapularios é sombreros é sin capas, é el Obispo detras dellos. É no parecia vna devota farsa, é agora la comienzan no sabemos en que parará; el tiempo lo dirá, y este haga Nuestro Señor al proposito de su sancto servicio. Pero pues van hacia aquellos nuevos vulcanes, decidme, Señor, ¿ que cosa son, si los habeis visto, y que cosa es otro que teneis allá en la Nueva España, que se dice Guaxocingo?

CAN. El Vulcan de Chalco ó Guaxocingo todo es vna cosa, é alumbraba de noche 3 ó 4 leguas ó mas, é de dia salia continuo humo é a veces llamas de fuego lo qual está en vn escollo de la sierra nevada, en la qual nunca falta perpetua nieve, é esta 9 leguas de México; pero este fuego é humo que he dicho turó hasta 7 años, poca mas ó menos, despues que Hernando Cortés paso ó aquellas partes, é ya no sale fuego algúno de allí; pero ha quedado mucho azufre é mui bueno, que se ha sacado para hacer polvora, é ha quanto quisieron sacar dello: pero en Guatimala hai des vulcanes é montes fogosos, é echan piedras mui grandisimas fuera de si quemadas, é lanzan aquellas bocas mucho humo, é es cosa de mui horrible aspecto, en especial como le viéron quando murió la pecadora de doña Beatriz de la Cueva, Muger del Adelantado Don Pedro de Alvarado. Plega á Nuestro Señor de quedar con Vmd., Señor Alcalde, é dadme licencia que atienda la Barca para irme á la Nao.

ALC. Señor Joan Cano, el Espiritu Sancto vaya con Vm., y os dé tan prospero viage é navegacion, que en pocos dias y en salvamento llegueis á Vuestra Casa, y halleis á la Sr^a doña Isabel y los hijos é hijas con la salud que Vmd. y ellos os deseais.

Nº XII.

Privilegios accordés par Cortés à dona Isabel Motezuma, fille de l'empereur. (Mexico, 27 juin 1526.)

PRIVILEGIO DE DONA ISABEL MOTEZUMA, HIJA DEL GRAN MOTEZUMA, ULTIMO REY INDIO DEL GRAN REYNO Y CIBDAD DE MÉXICO, QUE BAUTIZADA Y SIENDO CHRISTIANA CASÓ CON ALONSO GRADO, NATURAL DE LA VILLA DE ALCANTARA, HIDALGO, Y CRIADO DE SU MAGESTAD, QUE HABIA SERVIDO Y SERVIA EN MUCHOS OFFICIOS EN AQUEL REYNO.

OTORGADO POR DON HERNANDO CORTÉS, CONQUISTADOR DEL DICHO REYNO, EN NOMBRE DE SU MAGESTAD, COMO SU CAPITAN GENERAL Y GOVERNADOR DE LA NUEVA ESPAÑA.

Por quanto al tiempo que yo, Don Hernando Cortés, Capitan general é Governador desta Nueva España é sus provincias por S. Mag^d, pasé á estas partes con ciertos Navios é gente para las pacificar é poblar y traer las gentes della al dominio y servidumbre de la Corona Imperial de S. M. como al presente está, y despues de á ellos benido tuve noticia de un gran Señor, que en esta gran cibdad de Tenextitan residió, y hera Señor della, y de todas las demas provincias y tierras á ella comarcanas, que se llamaba Moteçuma, al qual hize saber mi venida, y como lo supo por los Mensageros que le envié para que me obedeciese en nombre de S. M. y se ofreciese por su vasallo: Tuvo por bien la dicha mi venida, é por mejor mostrar su buen celo y voluntad de servir á S. M., y obedecer lo que por mi en su Real nombre le fuese mandado, me mostró mucho amor, é mandó, que per todas las partes que pasasen los Españoles hasta llegar a esta cibdad se nos hiciese mui bien acogimiento, y se nos diese todo lo que hubiesemos menester, como siempre se hizo, y mui mejor despues que á esta cibdad llegámos, donde fuimos mui bien recevidos, yo y todos los que en mi compañía benimos; y aun mostró haberle pesado mucho de algunos recuentros y batallas que en el camino se me ofrecieron antes de la llegada á esta dicha cibdad, queriéndose él desculpar dello; y que de lo demas dicho para efetuar y mostrar mejor su buen deseo, huvo por bien el dicho Moteçuma de estar debajo de la obediencia de S. M. y en mi poder á manera de preso asta que yo hiciese relacion á S. M., y del estado y cosas destas partes, y de la voluntad del dicho Moteçuma; y que estando en esta paz y sosiego, y teniendo yo pacificada esta dicha tierra docientas leguas y mas hacia una parte y otra con el sello y seguridad del dicho señor Moteçuma, por la voluntad y amor que siempre mostró al servicio de S. M., y complacerme á mi en su real nombre, hastamaz de un año, que se ofre-

ció la venida de Panfilo de Narvaez, que los alhorotó y escandalizó con sus dañadas palabras y temores que les puso; por cuyo respeto se levantó contra el dicho señor Moteçuma un hermano suyo, llamado Auit Lavaci, Señor de Iztapalapa, y con mucha gente que traxo assi hizo mui cruda guerra al dicho Moteçuma y á mi y á los Españoles que en mi compañía estavan, poniéndonos mui recio cerco en los aposentos y casas donde estavamos; y para quel dicho su hermano y los principales que con él venian cesasen la dicha guerra y alzasen el cerco, se puso de una ventana el dicho Moteçuma, y estándoles mandando y amonestando que no lo hiciesen, y que fuesen vasallos de S. M. y obedeciesen los mandamientos que yo en su real nombre le mandaba, le tiraron con muchas hondas, y le diéron con una piedra en la cabeza, que le hicieron mui gran herida; y temiendo de morir della, me hizo ciertos razonamientos, trayendome á la memoria que por él entrañable amor que tenía al servicio de S. M. y á mi en su Real nombre y á todos los Españoles, padecia tantas heridas y afrentas, lo qual dava por bien empleado; y que si él de aquella herida fallecia, que me rogava y encargaba muy afetuosamente, que aviendo respeto á lo mucho que me queria y deseava complacer, tuviese por bien de tomar á cargo tres hijas suyas que tenía, y que las hiciese bautizar y mostrar nuestra doctrina, porque conocia que era mui buena: á las quales, despues que yo gané esta dicha cibdad, hize luego bautizar, y poner por nombres á la una que es la mayor, su legitima heredera, Doña Isabel, y á las otras dos, Doña Maria y Doña Marina; y estando en finamiento de la dicha herida me tornó á llamar y rogar mui ahincadamente, que si él muriese, que quirase por aquellas hijas, que eran las mejores joyas que él me daba, y que partiese con ellas de lo que tenía, por que no quedasen perdidas, especialmente á la mayor, que esta queria él mucho; y que si por ventura Dios le escapaba de aquella enfermedad, y le daba Victoria en aquel cerco, que él mostraria mas largamente el deseo que tenía de servir á S. M. y pagarme con obras la voluntad y amor que me tenía; y que demas desto yo hiciese relacion á Su Magestad de como me dexaba estas sus hijas, y le suplicase en su nombre se sirviese de mandarme que yo mirase por ellas y las tuviese so mi amparo y administracion, pues él hera tan servidor y vasallo de S. M. y siempre tuvo mui buena voluntad á los Españoles, como yo havia visto y via, y por el amor que les tenía le havian dado el pago que tenía, aunque no le pesaba dello. Y aun en su lengua me dixo, y entre estos razonamientos que encargaba la conciencia sobre ello. — Por ende acatando los muchos servicios que el dicho Señor Moteçuma hizo á S. M. en las buenas obras que siempre en su vida me hizo, y buenos tratamientos de los Españoles que en mi compañía yo tenía en su real nombre, y la voluntad que me mostró en su real servicio; y que sin duda él no fué parte en el levantamiento desta dicha cib-

dad, sino el dicho su hermano; antes se esperaba, como yo tenia por cierto, que su vida fuera mucha ayuda para que la tierra estuviera siempre mui pacífica, y vinieran los naturales della en verdadero conocimiento, y se sirviera S. M. con mucha suma de pesos de oro y joyas y otras cosas, y por causa de la venida del dicho Narvaez y de la guerra que el dicho su hermano Anit Lavaci levantó, se perdiéron; y considerando así mismo que Dios Nuestro Señor y S. M. son mui servidos que en estas partes planté nuestra santissima Religion, como de cada dia la en crecimiento: Y que las dichas hijas de Motezuma y los demas Señores y principales y otras personas de los naturales desta Nueva España se les dé y muestre toda la mas y mejor doctrina que fuere posible, para quitarlos de las idolatrías en que hasta aquí han estado, y traerlos el verdadero conocimiento de nuestra sancta fe católica, especialmente los hijos de los mas principales, como lo era este Señor Motezuma, y que en esto se descargava la conciencia de S. M. y la mia; en su real nombre tuve por bien de azetar su ruego, y tener en mi casa á las dichas tres sus hijas, y hacer, como he hecho, que se les haga todo el mejor tratamiento y acogimiento que ha podido, haciéndoles administrar y enseñar los mandamientos de nuestra santa fe cathólica y las otras buenas costumbres de Christianos, para que con mejor voluntad y amor sirvan a Dios Nuestro Señor y conozcan y los Artículos della, y que los demas naturales tomen exemplo. Me pareció que segun la calidad de la persona de la dicha Doña Isabel, que es la mayor y legitima heredera del dicho Señor Motezuma, y que mas encargada me dejó, y que su edad requeria tener compañía, le he dado por marido y esposo á una persona de honra, Hijo-Dalgo, y que ha servido á S. M. en mi compañía dende el principio que á estas partes pasó, teniendo por mí y en nombre de S. M. cargos y oficios mui honrosos, así de Contador y mi lugartheniente de Capitan Gobernador como de otras muchas, y dado dellas mui buena cuenta, y al presente está á su administracion el cargo y oficio de visitador general de todos los Indios desta dicha Nueva España, el qual se dice y nombra Alonso Grado, natural de la villa de Alcantara. Con la qual dicha Doña Isabel le prometo y doi en dote y arras á la dicha Doña Isabel y sus descendientes, en nombre de S. M. como su Gobernador y Capitan General destas partes, y porque de derecho le pertenece de su patrimonio y legitima, el Señorío y naturales del Pueblo de Tacuba, que tiene ciento é veinte casas; y Yeteve, que es estancia que tiene quarenta casas; y Izqui Luca, otra estancia, que tiene otras ciento y veinte casas, y Chimalpan, otra estancia, que tiene quarenta casas; y Chapulma Loyan, que tiene otras quarenta casas; y Escapucaltango, que tiene veinte casas; é Xiloango, que tiene quarenta casas; y otra estancia que se dice Ocoiacaque, y otra que se dice Castepeque, y otra que se dice Talaneo, y otra estancia que se dice Goatrizzo, y otra estancia que se dice Duotepe-

que, y otra se dice Tacala, que podra haver en todo mil y docientasy quarenta casas; las quales dichas estancias y pueblos son sujetos al pueblo de Tacuba y al Señor della. Lo qual, como dicho es, doy en nombre de S. M. en dote y arras á la dicha Doña Isabel para que lo haya y tenga y goce por juro de heredad, para agora y para siempre jamas, con título de Señora de dicho Pueblo y de lo demas aquí contenido. Lo qual le doy en nombre de S. M., por descargar su Real conciencia y la mia en su nombre.

— Por esta digo; que no le será quitado ni removido por cosa alguna, en ningun tiempo, ni por alguna manera; y para mas saneamiento prometo y doy mi fe en nombre de S. M., que si se lo escribiese, le haré relacion de todo, para que S. M. se sirva de confirmar esta merced de la dicha Doña Isabel y á los dichos sus herederos y subcesores del dicho Pueblo de Tacuba y lo demas aquí contenido, y de otras estancias á él sujetas, que están en poder de algunos Españoles, para que S. M. asimismo se sirva demandárselas dar y confirmar juntamente con las que al presente le doy; que por estar, como dicho es, en poder de Españoles, no se las di hasta ver si S. M. es dello servido; y doy por ninguna y de ningun valor y efeto qualquier cédula de encomienda y depósito que el dicho pueblo de Tacuba y de las otras estancias aquí contenidas y declaradas yo aya dado á qualquiera persona; por quanto yo en nombre de S. M. las revoco y lo restituí y doi á la dicha Doña Isabel, para que lo tenga como cosa suya propia y que de derecho le pertenece. Y mando á todas y qualesquier personas, vecinos y moradores desta dicha Nueva España, estantes y habitantes en ella, que hayan y tengan á la dicha Doña Isabel por Señora del dicho pueblo de Tacuba con las dichas estancias, y que no le impidan ni estorven cosa alguna della, so pena de quinientos pesos de oro para la cámara y fino de S. Mag^d. — Fecho á veinte y siete dias del mes de Junio de mil y quinientos y veinte y seis años. — Don Hernando de Cortés. — Por mandando del Gobernador mi señor. — Alonso Baliente.

Nº XIII.

Code militaire promulgué par Cortés á Tlascala. (22 déc. 1526.)

ORDENANZAS MILITARES.

Este dia á voz de pregonero publicó sus Ordenanzas, cuyo proemio es este:

Porque por muchas escrituras y corónicas auténticas nos es notorio é manifesto quanto los antiguos que siguiéron el exercicio de la guerra procuráron é travaxáron de introducir tales y tan buenas costumbres y ordenaciones, con las cuales y con su propia virtud y fortaleza pudiosen alcanzar